

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO  
Permisos de Circulación



DT: 057  
CJO/myo  
12102016

REF.: Acoge aviso de no circulación

LITUECHE, 12 de Octubre de 2016.-

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001307

**CONSIDERANDO:**

La declaración, jurada notarial presentada por el interesado don HÉCTOR MAURICIO GONZÁLEZ Y CÍA LTDA. Rut.: 078.960.270-0 de fecha 23 de Septiembre de 2016, e ingresada mediante providencia N° 3527, de fecha 04 de Octubre de 2016.

**VISTOS:**

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440.- de fecha 28.09.1985, La Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, publicada en Diario Oficial de la República, con fecha 06 de mayo de 1988, el Decreto N° 2621 de fecha 06.12.2012, de nombramiento del Alcalde, el Decreto 1884 de fecha 30 de Diciembre 2015 que establece subrogancias del Municipio y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional, promulgado con fecha de fecha 9 de Mayo de 2006, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**


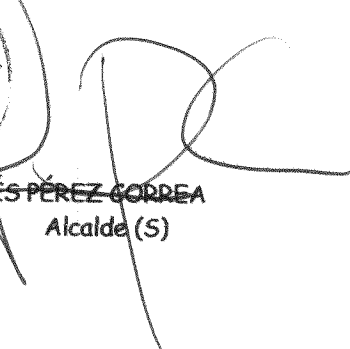
ACOGE aviso de no circulación por el año 2016, del vehículo placa patente única DB-1037-2, máquina industrial, marca Komatsu, modelo FG250DT11, N° de motor 01834A, color azul, año 1990, quedando exento del pago del Permiso de Circulación correspondiente al año 2016.

Déjase establecido que el último permiso de circulación pagado en este municipio corresponde al año 2014, según se acredita mediante Folio N° 9216494 de fecha 25 de Septiembre del 2014 y que además el vehículo tiene aviso de no circulación por el año 2015, según Decreto 1649, de fecha 25 de Noviembre de 2015.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y

ARCHIVASE.

  
  
LAURA URIBE SILVA  
Secretario Municipal

  
  
ANDRÉS PÉREZ GORREA  
Alcalde (S)

APC/LUS//RPV/CJO/myo.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Dirección del Tránsito y Patentes